

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21421 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el nº 382/13 L del procedimiento concursal Frutas Muñoz, S.A. se ha dictado con fecha 22/03/2018 auto, en el que se acuerda:

- 1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de Frutas Muñoz, S.A., con CIF A07277809, con conclusión y archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024512-1